



**RESOLUCIÓN No. 109 DE 2026
DEL 04 DE MARZO DE 2026**

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-014-2026**, con objeto **“FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL NACIMIENTO DEL RÍO SOCOMBA EN LA VEREDA CAÑO RODRIGO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR”** que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 10 de febrero de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-014-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 10 de febrero se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 11 y 12 de febrero de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 03 de febrero se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 18 de febrero de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron tres propuestas, identificadas así:

No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	ELC ENERGIAS LIMPIAS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901189910-8
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ERNESTO ACOSTA SIERRA C.C 12.436107 TP 20260-261607
AVALA LA OFERTA:	CARLOS ERNESTO ACOSTA SIERRA C.C 12.436107 TP 20260-261607
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	PEQUEÑA EMPRESA

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	COOEPSATDIR-RURAL
IDENTIFICACIÓN:	814.006.464-0
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	BEYMAN LUIS MARQUEZ ORELLANO C.C 1.003.038.531 DE BECERRIL
AVALA LA OFERTA:	LUIS EDUARDO MOYA SOLANO C.C 1.065.581.033 TP 20261223702CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	MEDIANA EMPRESA

No.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	SM PROGRESAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900.382.912-5
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES C.C 77.036.685
AVALA LA OFERTA:	JAIME MACHADO LOPEZ Identificado con C.C 14266891TP. 03000-00890
TAMAÑO EMPRESARIAL:	MICRO EMPRESA

Que el día 27 de febrero de 2026 se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 2 y 3 de marzo de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que, tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-014-2026, con objeto “**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL NACIMIENTO DEL RÍO SOCOMBA EN LA VEREDA CAÑO RODRIGO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR**”, por valor de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (**\$1.125.949.075,74**) al proponente ganador **ELC ENERGIAS LIMPIAS SAS** representado por Carlos Ernesto Acosta Sierra.

SEGUNDO: Notificar al **ELC ENERGIAS LIMPIAS SAS** representado por Carlos Ernesto Acosta Sierra, para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,



DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente General

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE
VALLEDUPAR – E.I.C.E.**

Proyecto
Lina Marcela Jiménez Sánchez
LINA MARCELA JIMÉNEZ SANCHEZ
Abogada Contratista E.I.C.E. A.V.M